

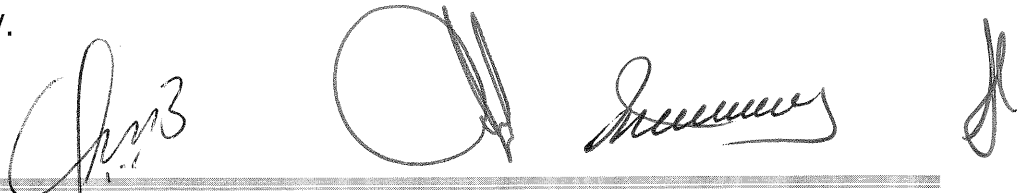
Procedimiento por Invitación ASM-02/14
“Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de Computo-Electrónico, Valores y Vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California.”

**ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
TECNICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 21 de Febrero de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente al Procedimiento por Invitación **ASM-02/14** referente a la **“Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de Computo-Electrónico, valores, y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California.”**

Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de suplente del Lic. Gerardo Brizuela Gaytán, Presidente del “Comité de Adquisiciones”, asistido por el L.A.E. Carlos Raúl Arias Solís en calidad de suplente del Secretario Ejecutivo Lic. Héctor David Ávila Niebla dio la bienvenida a los miembros del Comité de Adquisiciones, asistido por el Lic. Giovanni Adame Alba en representación del Consejo, y el C. Lic. Sergio Alberto Serrano Romero en calidad de suplente del Área Solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Asimismo, se procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos de este procedimiento denominado ASM-02/14 **“Contratación de Pólizas de Seguro para Edificios, Contenidos, Equipo de Computo-Electrónico, valores, y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California.”** comunicando a los presentes que en fecha 13 de Febrero de 2014 se hizo llegar las Bases de Invitación a 7 (siete) licitantes que cuentan con la capacidad técnica y financiera los cuales son: Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., Axa Seguros S.A. de C.V., Mapfre Tepeyac S.A., HDI Seguros S.A. de C.V., Ana Seguros S.A. de C.V., Aba Seguros S.A. de C.V., y Qualitas S.A. de C.V.



En términos de los Artículos 21 Fracción II, 24 Fracción I y 32 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción I de su reglamento, se procede al desarrollo del Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en los siguientes términos:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS.

De conformidad con el Artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en las Bases de Invitación, se procedió a la recepción de los sobres conteniendo las Proposiciones de los licitantes participantes, posteriormente se realizó la apertura de los sobres cerrados conteniendo las propuestas técnicas para su revisión preliminar de la documentación contenida en ellos, sin entrar al análisis detallado, lo cual lo realizará posteriormente el "Comité de Adquisiciones". Acto seguido se procedió a la rúbrica de los documentos que integran las propuestas técnicas detalladas por quienes participaron en este acto, asimismo se rubricaron los sobres cerrados que contienen las Propuestas Económicas, contándose con el cuadro comparativo de la documentación técnica presentada que se anexa a la presente como parte integrante de la misma.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada será revisada de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico correspondiente.

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Axa Seguros S.A. de C.V.,	Aceptada para su análisis
Aba Seguros S.A. de C.V.,	Aceptada para su análisis
HDI Seguros S.A. de C.V.,	Aceptada para su análisis
Mapfre Tepeyac S.A.,	Aceptada para su análisis
Qualitas S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis

Asimismo se hace constar que **NO PRESENTARON PROPUESTAS** las siguientes empresas: **Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., Ana Seguros S.A. de C.V.**

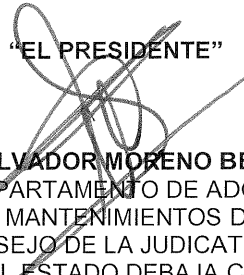
La documentación técnica quedará bajo la responsabilidad del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Mantenimiento para su análisis y evaluación detallada, que permita al Comité de

Adquisiciones emitir el Dictamen y Fallo Técnico respectivo, quedando la documentación administrativa relativa al presente procedimiento de contratación en poder del "Comité de Adquisiciones" para posteriormente emitir el dictamen y fallo correspondiente.


No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Presidente clausura la presente sesión a las 13:15 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"


LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS DE LA OFICIALIA
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

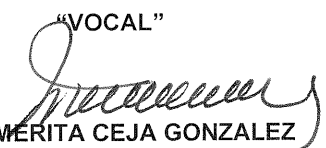
"SECRETARIO EJECUTIVO"


L.A.E. CARLOS RAUL ARIAS SOLIS
COORDINADOR DE LA OFICIALIA MAYOR DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

"VOCAL"


LIC. GIOVANNI ADAME ALBA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"


LIC. SERGIO ALBERTO ROMERO SERRANO
COORDINADOR DE COMPRAS DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO